



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designación Nadia BARBA Comisión Urbanismo Villa Allende

VISTO:

La Ordenanza 36/19 del Concejo Deliberante de la ciudad de **Villa Allende**.

El Decreto 267/19 de la Intendencia de la mencionada ciudad que promulga la Ordenanza, y

CONSIDERANDO:

Que se crea la **Comisión de Urbanismo** de la ciudad de Villa Allende con funciones de asesoramiento en temas urbanos territoriales con carácter no vinculante.

Que la Comisión se constituye con integrantes especializados y representativos de Instituciones y Organismos de Villa Allende y de Instituciones académicas de Córdoba.

Que resulta necesario designar un profesional como representante de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en la mencionada Comisión de Urbanismo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

Art. 1ro.: Designar como representantes de esta Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en la **Comisión de Urbanismo** de la ciudad de Villa Allende a las arquitectas **Nadia Paola BARBA** —CUIL 23-29276432-4— como titular y **Luciana Inés REPISO** —CUIL 27-26563504-6— como suplente.

Art. 2do.: Agradecer a la Intendencia Municipal de la ciudad de Villa Allende la inclusión de nuestra institución educativa.

Art. 3ro.: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato; dar cuenta al H. Consejo Directivo; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

